



DENOMINACIÓN ASIGNATURA: CRIMEN ORGANIZADO (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL)		
POSTGRADO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN JUSTICIA CRIMINAL (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL) Profesora: DRA. D^a. MARIONA LLOBET ANGLÍ	ECTS: 3	CUATRIMESTRE: 2º

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA (versión detallada)								
SEMANA	SESIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA SESIÓN (En su caso, incluir las recuperaciones, tutorías, entrega de trabajos, etc)	GRUPO (marcar X)		Indicar espacio Necesario distinto aula (aula informática, audiovisual, etc..)	TRABAJO DEL ALUMNO DURANTE LA SEMANA		
			1	2		DESCRIPCIÓN	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO Semana Máximo 7 H
	1	<p>§1 - Introducción: aproximación empírica</p> <p>0. El problema socio-político y jurídico-penal</p> <p>A. Determinación conceptual: diversos conceptos de criminalidad organizada y su relación con el terrorismo</p> <p>B. Evolución histórica: criminalidad organizada (común) y criminalidad organizada política (terrorismo)</p> <p>C. La situación actual: algunas consideraciones sobre la fenomenología</p>			no	Introducción a la disciplina		1,5
	2	<p>§2 - Introducción: aproximación normativa</p> <p>0. La situación legislativa y jurisprudencial en España: sinopsis</p> <p>A. Evolución histórica española: asociación delictiva, criminalidad organizada y terrorismo</p> <p>B. Evolución jurisprudencial: problemas concursales y de sucesión de leyes en el</p>			no	Explicación normativa y jurisprudencial sobre la criminalidad organizada y su evolución		1,5



		tiempo C. Contexto: la situación político-criminal en la expansión del Derecho penal					
3-4		§3 - Parte General: el injusto de los delitos de organización A. Aproximaciones al contenido de injusto: sinopsis B. Inventario: el injusto de los delitos de organización entre la puesta en peligro y las repercusiones sociales 1. Abuso del derecho de asociación 2. Anticipación 3. Bien jurídico colectivo 4. Injusto de amenaza C. Soluciones y problemas: críticas al <i>lege lata</i> desde el <i>lege ferenda</i> D. Consecuencias: puntos de partida político-criminales y situación legislativa actual - diferenciación de infracciones de asociación ilícita y criminalidad organizada			no	Cuestiones esenciales de la parte general de los delitos de organización	2
5-6-7		§4 - Parte General: concepto de organización y concepto de terrorismo A. El concepto de <i>organización</i> 1. Introducción 2. Características y límites B. El concepto de <i>grupo</i> 1. Características y límites 2. Ejemplo de la expansión del derecho penal en este ámbito C. Elementos instrumentales y programáticos específicos de los delitos de terrorismo			no	Determinación del concepto de terrorismo	4



		<p>1. Medios específicos de actuación: carácter armado e instrumentalización de primer y segundo nivel</p> <p>a) Violencia típica: carácter armado</p> <p>b) Medios y fines: instrumentalización de primer y segundo nivel</p> <p>c) El problema de las organizaciones periféricas y/o de las actividades organizadas de hostigamiento urbano mediante disturbios</p> <p>aa) Planteamiento</p> <p>bb) Disturbios organizados: colaboración material a través de organización o grupo</p> <p>4. Finalidad política</p> <p>a) Subversión del orden constitucional desde la alteración grave de la paz pública</p> <p>b) Consecuencias</p> <p>aa) Terrorismo de(sde el) Estado</p> <p>bb) Límites (con) y alcance (de) los crímenes contra la humanidad</p>					
8-9		<p>§5 - Parte Especial: delitos de pertenencia y de colaboración</p> <p>A. Cuestiones generales: pertenencia y colaboración</p> <p>B. El delito de pertenencia</p> <p>1. Introducción</p> <p>2. Criterios de imputación de la conducta del miembro: ¿responsabilidad por el hecho propio o por transferencia?</p> <p>3. Concursos</p> <p>a) La suma automática de pertenencia e infracciones instrumentales en la jurisprudencia en materia de terrorismo</p>		no	Cuestiones esenciales de la parte especial sobre los delitos periféricos de la criminalidad organizada	3	



		<p>b) Resto de criminalidad organizada: problemas de <i>non bis in idem</i></p> <p>4. Títulos de pertenencia</p> <p>a) Dirigentes e integrantes</p> <p>b) ¿Integración inactiva?</p> <p>C. El delito de colaboración o favorecimiento</p> <p>1. Introducción: distintos tipos</p> <p>2. Alcance típico: colaboración <i>material</i> con la <i>organización</i></p> <p>a) Introducción</p> <p>b) Distinción de la integración/pertenencia: existencia de un rol estable</p> <p>c) Aportación material, riesgo permitido y conductas neutrales</p> <p>d) Tipo subjetivo</p> <p>3. Terrorismo: ¿Colaboración con las finalidades?</p> <p>a) El problema</p> <p>b) ¿Colaboración ideológica?</p> <p>4. Colaboración a través de organización:</p> <p>a) Especial mención a los grupos satélites del entorno de ETA</p> <p>b) Derecho penal del “amigo del enemigo”</p>						
9-10		<p>§6 - Parte especial: demás delitos periféricos en materia de terrorismo</p> <p>A. Terrorismo individual</p> <p>1. Introducción</p> <p>2. Fenomenología: especial mención a los “lobos solitarios”</p> <p>3. Sujetos integrados en colectivos <i>próximos</i> a organizaciones terroristas</p>			no	Tratamiento del terrorismo individual y de la apología del terrorismo		2



		B. El delito de adhesión o justificación 1. Introducción 2. Alcance del tipo y bien jurídico protegido 3. Aplicación C. Las nuevas formas de provocación de la LO 5/2010 D. El régimen especial agravado en la LRPM						
TOTAL HORAS								